

Bogotá D.C., 02 de mayo del 2023

Señores.

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Atn: Doctora Ivonne Pardo Cadena

Gerencia Jurídica

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciada doctora Ivonne,

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la compañía en el proceso de determinación de impuestos (en etapa de Liquidación Oficial de Revisión), que se identifica bajo el expediente 1200.180.3.068, adelantado por parte de la Secretaría de Hacienda de Yopal. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del proceso de determinación.

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS.</b>
DIECIOCHO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (18 SMLMV). Más I.V.A.

- El 50% del valor se pagará al momento de la radicación del recurso de reconsideración.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Si se obtiene una decisión favorable a los intereses de la compañía, se reconocerá y pagará una cuota de éxito equivalente al 20% sobre el valor de los honorarios pactados.

Cordial saludo,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

GHA